

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

# AVISO

La Superintendencia de Bancos, en cumplimiento de las medidas precautorias anunciadas por las autoridades sanitarias nacionales y de acuerdo al Plan de Contingencia elaborado por este Organismo Supervisor, para disminuir los riesgos de propagación del coronavirus (COVID-19), informa al público en general, que, de manera temporal, a partir del miércoles veinticinco (25) de marzo, lo siguiente:

1. Las solicitudes a la Oficina de Libre de Acceso a la Información, conforme a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, solo podrán tramitarse a través del correo: [oi@sib.gob.do](mailto:oi@sib.gob.do).
2. El procesamiento de pago de facturas, será realizado de manera electrónica. En este sentido, nos permitimos solicitarle a todos nuestros suplidores y proveedores de bienes y servicios, enviar sus facturas de manera electrónica, al correo [pagoselectronicossib@sib.gob.do](mailto:pagoselectronicossib@sib.gob.do), indicando el número de cuenta y la entidad de intermediación financiera correspondiente. Pueden contactarnos a los teléfonos (809) 685-8141, ext. 347, 122 y 344 y 1-(809) 200-0290 (libre de cargos), en horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m.

La Superintendencia de Bancos presenta excusa, por los inconvenientes que esta disposición pueda ocasionar e informará por esta misma vía, el restablecimiento del procedimiento habitual.